

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10991** *ORDEN de 25 de marzo de 1981 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto número 2, de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), la denominación de «Agustín Espinosa».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 28), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), la denominación de «Agustín Espinosa».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

## M<sup>o</sup> DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**10992** *ORDEN de 30 de abril de 1981 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata con ramas de roble, a don José Arnao García y otros.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Arnao García, don José Clapes Targarona, don Luis Chamorro y de Cuervas-Mons, don Ignacio Diz Rodríguez, don Oscar Fernández Arba, don Fernando Fernández García, don Salvador López Herrera, don Francisco Morales Esteban, don José Pérez Pérez, don Fernando Redondo Piquenque, don Angel Ripollés Bautista, doña Rosa María Cruz Rubio de Blas, don Rafael Salanova y Salanova, don Vicente Serrano Serrano, don José Sotillo Rubio.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata con ramas de roble.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 30 de abril de 1981.

SANCHO ROF

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales de este Departamento.

**10993** *ORDEN de 30 de abril de 1981 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a doña Josefa Abad Saz y otros.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María Josefa Abad Saz, don Francisco Alcántara Rosado, don Celestino Aionso Rivera, don Pedro María Álvarez Parareda, doña Susana Anaissi Delgado, don Rafael Aranda Carreras, don Rafael Balduinos Meco, don Tomás Blanco Flores, don Vicente Buitrago Alonso, don José Luis Buitrón de Vega, don José Manuel Campiña Lorenzo, don Miguel Carames Cancelo, don Martín Carreras Biarnes, don Gerardo Coll y Sánchez, doña Antonia de la Concha Herrería, don Antonio Cutillas Calleja, don Lorenzo Domínguez Ortega, don Luis Facaj López, don David Ferro Rodríguez, don José García Castillo, don Gines García Gavela, don Hermógenes García Vallejo, doña Asunción Gómez Quinzanos, don Pedro González Méndez, don Juan Manuel Gozalo Saiz, don Francisco Hedo Utrilla, doña María Izquierdo Escabias, don Miguel Angel Juan Togores, don Manuel Macarro Porras, don Máximo Martínez Casales, don Juan Martínez Oña, don José Medina Hornos, don Andrés Mollet Casanovas, don Emilio Mora Clavería, don Antonio Moreira Cons, don Angel Nieto García, don Francisco Novella Landete, don Joaquín Peláez Tortosa, don José María Pérez Cerezal Clavijo, doña Isabel Pobes Asensio, don Fidel Ribón Ruiz, don Rafael Rivas Anfas, don Juan Rodilla Gil, doña Filomena Rodríguez Cuadra, don Miguel Enrique Rodríguez Rey, don Luis

Salgado Colmenero, don Felipe Sánchez de Ana, don Santiago Santos Tagarro, don Miguel Serrano García, doña Cipriana Regina Yuste Muñoz.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 30 de abril de 1981.

SANCHO ROF

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales.

**10994** *ORDEN de 30 de abril de 1981 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Rafael Alcántara Álvarez y otros.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Alcántara Álvarez, don Enrique Alsiná Baixeras, don Sixto Anal Catalán, doña Dolores Apodaca Mantrana, don Juan Armengou Sañas, don Fernando Arquero García, don José Avila Varó, doña Julia Ballesteros Carpio, doña Manuela Ballesteros Martínez, don Antonio Berbel Liria, don Pedro Berell Margarit, doña Antonia Cabeza Álvarez, don Cecilio Calleja Palacios, don Higinio Capote Nancera, don Constantino Casquero García, don Salvador Codina Mayolas, don Joaquín Coll Moros, doña Laureana de la Cruz Areal, don Heliodoro Domínguez Benito, don José Estévez Vázquez, doña Asunta María Fernández Espinosa, don Julián Fernández Seisdedos, don José García García, don Francisco Garrido Herreros, don Emilio Godia Sales, don Manuel Jofre Usart, don Manuel Láinez Bartomes, don Manuel Leal Luna, don Francisco María Martín, doña Dolores Martín Jiménez, don Jorge de Mateo de la Iglesia, don Pedro Miquel Bagues, don Teodoro Pedro Montagut Valle, don Francisco Morales Jordano, don Sebastián Nicolau Pons, doña Clotilde Ojinaga Echevarría, don Daniel Ordóñez Fernández, don Vicente Pérez Alloza, doña Aurora Pérez Gómez, don Juan Pérez Merino, don José Peris Gil, don Jacinto Pina Cerdón, don Antonio Posada Trujillo, doña Carmen Rivera Villalobos, don Esteban Romero Moral, don Juan Bautista Santos Jover, don Mateo Simo Covas, don José Teixido Balcells, don Ricardo Torquemada Rodríguez, doña Pastora Troya Cabeza, don Vicente Valero Campillo, don Emilio Varas Varas, doña Carmen Vázquez Lago.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de bronce.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 30 de abril de 1981.

SANCHO ROF

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales.

**10995** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 762, el guante de protección contra agresivos químicos, modelo Solvex-Edmont.2, importado de Bélgica y presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», de Sevilla.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del guante de protección contra agresivos químicos, modelo Solvex-Edmont.2, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante de protección contra agresivos químicos modelo Solvex-Edmont.2, presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de Roberto Osborne, número 151, que lo importa de Bélgica, donde es fabricado por su representada la firma «Edmont Belgium, S. A.» de Erembodegem, como elemento de protección personal de las manos contra agresivos químicos, de clase A, tipo 2 y clase C, tipo 1.

Segundo.—Cada guante de protección de dichos modelo, clases y tipos, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo—Homologación 762 de 9-III-1981—Guante de protección contra agresivos químicos—clase A, tipo 2, clase C, tipo 1».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-11 «Guantes de protección contra agresivos químicos», aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.